



Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Cyntia Michelle Espon Velazquez.

Nombre del tema: Derecho Fiscal.

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: Derecho Fiscal.

Nombre del Profesor: Rosibel Carbajal De León.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 5°

DIFERENCIACIÓN ENTRE DERECHO TRIBUTARIO Y DERECHO FINANCIERO

DERECHO TRIBUTARIO

El Derecho Tributario es el conjunto de normas jurídicas que regulan la creación, recaudación y administración de tributos que el Estado exige a los ciudadanos. Es esencial para que el gobierno pueda financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones.

OBJETIVO PRINCIPAL

Su principal finalidad es garantizar que el Estado obtenga los recursos necesarios para cubrir el gasto público. Esto incluye la satisfacción de necesidades colectivas como educación, salud y seguridad.

TIPOS DE TRIBUTOS

- Impuestos.
- Aportaciones de Seguridad Social.
- Especiales: Se aplican a sectores específicos que se benefician de obras públicas.

RELACION CON CONTRIBUYENTES

Establece un vínculo jurídico entre el Estado (sujeto activo) y los ciudadanos (sujetos pasivos), quienes tienen la obligación de pagar impuestos y otras contribuciones. La relación tributaria se activa cuando se realiza un hecho imponible, que es el evento que genera la obligación de pago.

DERECHO FINANCIERO.

El Derecho Financiero es el conjunto de normas que regulan la obtención, administración y gasto de los recursos económicos del Estado. Se enfoca en el manejo de las finanzas públicas y cómo se utilizan para satisfacer las necesidades de la sociedad.

OBJETIVO PRINCIPAL

Su principal finalidad es asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos, garantizando que el gasto se realice de manera eficiente y transparente. Esto es crucial para el desarrollo económico y social del país.

COMPONENTES

Derecho Tributario: Como ya se mencionó, es parte del Derecho Financiero y se ocupa de la recaudación de ingresos.
Derecho Patrimonial: Regula la administración del patrimonio del Estado.
Derecho Presupuestal: Se ocupa de la planificación y control del presupuesto de egresos.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- Principio de Transparencia: Las operaciones financieras del Estado deben ser claras y accesibles al público.
- Principio de Responsabilidad: Los funcionarios públicos deben rendir cuentas sobre la gestión de los recursos públicos.
- Principio de Sostenibilidad: Las políticas financieras deben garantizar que las generaciones futuras también puedan disfrutar de los recursos del Estado.

DIFERENCIACIÓN ENTRE DERECHO TRIBUTARIO Y DERECHO FINANCIERO

DERECHO TRIBUTARIO

El Derecho Tributario es el conjunto de normas jurídicas que regulan la creación, recaudación y administración de tributos que el Estado exige a los ciudadanos. Es esencial para que el gobierno pueda financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones.

PRINCIPIOS

- Principio de Legalidad.
- Principio de Proporcionalidad y Equidad.
- Principio de Generalidad.

SANCIONES Y CONTROL

El incumplimiento de las obligaciones tributarias puede llevar a sanciones, multas y procedimientos de ejecución fiscal. El Estado tiene la autoridad para exigir el cumplimiento de la ley.

DERECHO FINANCIERO.

El Derecho Financiero es el conjunto de normas que regulan la obtención, administración y gasto de los recursos económicos del Estado. Se enfoca en el manejo de las finanzas públicas y cómo se utilizan para satisfacer las necesidades de la sociedad.

ACTIVIDAD ESTATAL

El Derecho Financiero establece las bases para la actividad financiera del Estado, incluyendo la creación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Esto permite al gobierno planear y ejecutar sus políticas públicas.

CONTROL Y SUPERVISIÓN.

Incluye mecanismos de control interno y externo para asegurar que los recursos se utilicen adecuadamente. Esto puede involucrar auditorías y revisiones por parte de entidades fiscales y de control.

CONCLUSIÓN

En resumen, aunque el Derecho Tributario y el Derecho Financiero están interrelacionados, cada uno tiene un enfoque distinto. El Derecho Tributario se centra en la recaudación de ingresos a través de tributos y las relaciones con los contribuyentes, mientras que el Derecho Financiero abarca un espectro más amplio, incluyendo la gestión y el gasto de esos ingresos en el contexto de las finanzas públicas. Ambos son esenciales para el funcionamiento del Estado y la satisfacción de las necesidades colectivas.